

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE.**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 408/11, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2011.**

**RESOLUCIÓN N°**

**135**

**/11**

  
**ALFREDO O. BARROZO**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

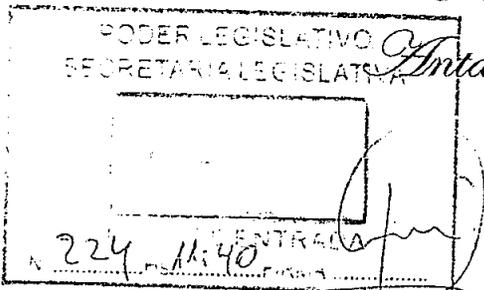


Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 13 SEP 2011



VISTO la nota presentada por la Instructora de la Fundación "El Arte de Vivir",  
Sra. Carmen SANTIAGO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a esta Cámara Legislativa, la declaración de Interés Provincial del evento "América Medita", que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia el 1º de Octubre del corriente año, organizado por la Fundación Internacional "El Arte de Vivir".

Que la fundación mencionada es una organización internacional humanitaria y educativa, sin fines de lucro, que no adhiere a ningún partido político ni religión, dedicada a la educación y al servicio humanitario a través del fortalecimiento del individuo y la promoción de los valores humanos.

Que sus proyectos de servicio, programas de eliminación del estrés, yoga y meditación han beneficiado a más de veinte millones de personas de diferentes orígenes, religiones, culturas, tradiciones y estilos de vida en mas de ciento cincuenta países en todo el mundo.

Que como Organización No Gubernamental (ONG) tiene rango de consultor en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) de las Naciones Unidas, participando en una variedad de comités y actividades relacionadas con la salud y la resolución de conflictos.

Que la entidad ofrece programas especiales para reducir la violencia en las escuelas, rehabilitación de personas privadas de la libertad, enfermos terminales, adictos y comunidades en zonas de riesgo.

Que el Senado de la Nación ha declarado ciudadano ilustre a su fundador Sr. Sri Sri Ravi Shankar, como así también la ciudad Autónoma de Buenos Aires en el año 2004 y la ciudad de Ushuaia en mayo del 2008.

Que la campaña America Medita reúne a miles de personas de más de 20 ciudades de América meditando juntas por la paz, contando en nuestra ciudad con cuatro instructores de la Fundación.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el evento "América Medita", que se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia el 1º de Octubre del corriente año, organizado por la Fundación Internacional "El Arte de Vivir", de acuerdo a la nota presentada por la Instructora Carmen SANTIAGO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta "ad referendum", de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

408 / 11

ES COPIA FIEL

Margarita Mamant  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"